



Centre Colombófil Catalá

FUNDADO EN 14 DE JUNIO DE 1908

BAJO EL PATRONATO DEL MINISTERIO DE LA GUERRA
CARRA UNIVERSITARIA, 23 PRAL. 2.º

Domicilio social: ~~Durán y Gas, 16, 2.º~~ Barcelona

2.º DERBY "Catalá"

2.500 PESETAS EN PREMIOS : PESETAS 2.500

Gran Concurso local



Primavera de 1914

SUELTA : El segundo domingo de Mayo de 1914, á las 4 horas, 50 minutos en

Miranda de Ebro (Burgos)

Distancia : 450 kilómetros en línea recta hasta Barcelona

PREMIOS

2.500 Pesetas distribuídas en 50 premios y por orden de velocidad

1.º Premio. .	500 pesetas y gran diploma	5.º y 6.º Premio	75 pts. y diploma de honor
2.º »	250 » » »	7.º 8.º 9.º 10.º »	50 » » »
3.º »	150 » » »	Del 11.º al 50.º » inclusive 25 pesetas cada	
4.º »	100 » » »	uno con su correspondiente diploma de mérito	

PREMIO ESPECIAL á la paloma designada : 150 pesetas y gran diploma

Reglamento especial para el segundo "DERBY CATALÁN"

PRIMAVERA DE 1914

Condiciones de inscripción

1.ª Podrán tomar parte en el Concurso para palomas mensajeras, llamado «Derby Catalán», todos los aficionados cuyos palomares se hallen dentro del radio de Barcelona y Sarrià.

2.ª Las palomas concursantes deberán llevar una anilla, modelo especial con la inscripción 2.º *Derby Catalán 1912*, expandidas por el CENTRE desde el 1.º de Enero de 1912, y al precio de dos pesetas cada una.

3.ª Los concursantes al comprar las anillas se obligan a indicar nombre, domicilio particular y el del palomar, para que la Comisión pueda hacer con tiempo los trabajos referentes a recorridos, distancias, vuelo, etc.

En caso de transferencia de anillas, se habrá de comunicar por escrito al CENTRE, siendo tan solo admitidas las palomas que vayan a nombre de quien se han vendido las anillas, o aceptado su transferencia por la Sociedad.

4.ª Todo concursante únicamente podrá inscribir las palomas aquerenciadas en un solo palomar, aunque fuera propietario de varios, optando por el que mejor le plazca.

5.ª Una comisión previa y oportunamente nombrada cuidará de todo cuanto tenga relación con el Concurso.

6.ª Las palomas serán marcadas por la anilla caucho Rosoor y contramarca en las alas.

7.ª Las cuotas de inscripción se satisfarán a la entrega de las palomas, haciéndose cargo de éstas la Comisión de Concursos, previa exhibición y orden del recibo que extenderá el Tesorero acreditativo de haberse efectuado su pago.

La cuota de inscripción será de una peseta por paloma.

8.ª La Comisión queda autorizada para no admitir las palomas que por defectos del plumaje o enfermedad, no estén en condiciones de hacer el viaje.

Convoyaje

9.ª Las palomas irán cuidadas por un *convoyeur* especial, nombrado por la Comisión. Si la importancia del transporte requiere algún ayudante al *convoyeur*, será agregado a la expedición.

Suelta

10. La suelta tendrá lugar en Miranda de Ebro (Provincia de Burgos), distancia en línea recta 450 kilómetros, según el MAPA DE ESPAÑA del Instituto Geográfico (edición de 1884), el segundo domingo de Mayo de 1914 a las 5 horas de la mañana.

La suelta se suspenderá si no ha podido efectuarse hasta las 8 horas de la mañana.

Las mismas indicaciones regirán en los días siguientes, hasta el cuarto día, después del cual serán reexpedidas las palomas.

Un telegrama urgente anunciará la hora exacta de la suelta.

Se organizará un servicio de información, para tener a los concursantes al corriente del estado atmosférico sobre toda la línea de vuelo.

Los telegramas e informaciones, a la vez que se vayan recibiendo, serán fijados en sitio céntrico de la ciudad que designará la Comisión.

Comprobación

11. Todos los concursantes deberán comprobar la llegada de sus palomas por medio de la anilla Rosoor y de los aparatos automáticos Toulet (moderno), Gerard, Habicht, Benzling-Strobbe, Estafette y otros nuevos que pudieran existir tres meses antes de la fecha del Concurso, y sean aceptados por la Comisión. Los que carecieran de dichos aparatos, correrán la anilla a pie hasta los Automáticos-Zonas que se establezcan, comprobando a presencia del delegado, quien tomará además nota exacta de la hora.

12. En las comprobaciones hechas fuera del palomar se abonarán por el recorrido hecho a pie (anulándose la comprobación caso de utilizarse otro medio de locomoción), a razón de 15 segundos por cada 50 metros, midiéndose por las calles más directas desde el palomar al lugar más próximo de comprobación.

13. Si alguna paloma llegase sin la anilla de Concurso Rosoor, será presentada a la Zona Central, y la comprobación será válida cuando con el marcado del ala y anilla Derby, no ofrezca ninguna duda a juicio del Jurado. En tal caso, la hora de comprobación será la de presentación de las palomas, deduciendo el recorrido a pie.

14. El tiempo de comprobación en este Concurso durará dos días.

15. La duración del vuelo se contará el primer día desde la hora de suelta hasta una hora después de haberse puesto el sol, y en el día siguiente desde una hora antes del orto hasta una hora después del ocaso de dicho astro.

16. En el local de entrega y en el día de la inscripción de las palomas para el Concurso, se indicarán las horas de salida y puesta de sol que habrán de servir de base al cálculo.

17. Ninguna paloma comprobada al día siguiente de la suelta podrá aventajar en la clasificación, a otra que haya efectuado el recorrido en el mismo día, aunque el cálculo arroje una velocidad mayor.

Relojes automáticos

18. Para los aparatos automáticos regirán las siguientes condiciones:

a) La víspera del día de la suelta de 5 a 7 de la tarde, se llevarán al lugar de entrega u otro que con anticipación se indique, los relojes con toda la cuerda dada, esferas nuevas con la firma del dueño y señalando en la casilla 0.

b) El cronometreur oficial del CENTRE, arreglará y firmará las esferas, poniéndolos a la hora, y los precintará guardándose el sello.

c) Cuando el reloj comprobador adelante o atrase más de diez minutos en 24 horas, y puesto en observación su movimiento no fuera constante y uniforme, serán declaradas nulas las comprobaciones que en el mismo se hubiesen hecho.

d) Si un aparato se devolviese al CENTRE parado, la hora de comprobación será la en que se devuelve el reloj.

Todo concursante tiene derecho después de efectuada la primera comprobación a presentar su reloj al delegado de la Zona Central, quien anotará el avance o atraso con la hora oficial, y aunque después se le parase aquél, será válida la antedicha comprobación.

19. El reloj automático que los pinchazos marquen los minutos, pero no las horas de comprobación, serán válidas éstas, si el interesado avisa antes de los 60 minutos; de la misma manera avisará antes de los 60 minutos, si los pinchazos estuvieran a la misma altura; en caso de no poder deducir la verdadera hora, las comprobaciones serán anuladas.

20. Los relojes deberán presentarse en el lugar previamente designado antes de las diez de la noche del día que se cerrare el Concurso; los que lo hicieren pasada dicha hora quedarán descalificados.

Igualmente y mientras esté abierto el Concurso, todas las noches deberán presentarse los relojes-automáticos, para anotar su movimiento si lo hacen, ó cambiar las esferas si la Comisión lo cree necesario.

21. Reunida la Comisión, se procederá al examen del aparato, teniendo en cuenta:

- a) Integridad del precinto.
- b) Adelanto ó atraso que acuse su marcha, calculado con gran precisión.
- c) Hora exacta de los pinchazos en el disco.
- d) Comprobación de la contramarca de las anillas *Roscor*, que contenga: Discos y anillas quedarán en poder del Señor Presidente del CENTRE para ser comprobados en caso de duda.

22. Si el aparato es del modelo *Estafette*, regirán las siguientes condiciones:

- a) El día antes de la suelta y horas de 5 á 7 de la tarde será presentado con toda la cuerda dada y puesto el reloj á 0 horas, 0 minutos, 0 segundos.
- b) Se precintará con el sello del *Cronometreur*, dejando abierta la casilla para la comprobación.
- c) Después de hecha la comprobación se llevará inmediatamente á la Zona Central, siendo indispensable no haya transcurrido una hora; el delegado anotará la diferencia de la hora con la del reloj matriz para deducir la exacta de comprobación; y el aparato se pondrá otra vez á la casilla 0, y precintado podrá entregarse para servir de nuevo. Si lo llevase pasado dicho periodo, el tiempo perdido será en perjuicio del interesado.

Un mismo palomar podrá utilizar varios aparatos *L' Estafette*, siendo compatible valerse de uno de estos y de otros sistemas.

23. Quedan prohibidos los pinchazos de prueba en los aparatos, bajo pena de nulidad de las comprobaciones que contengan.

Cálculo

24. Corresponde á la Comisión nombrada, debiéndolo verificar en el término de ocho días después de cerrado el Concurso.

Premios

25. Se conceden para premios en este Concurso 2.500 pesetas distribuidas en 50 premios ordinarios, y uno especial á la paloma designada.

Igualmente serán convertidos en premios suplementarios de 25 pesetas los beneficios resultantes del importe de cuotas de inscripción al Concurso, pagados los gastos de viaje, telegramas, etc.

Todos los premios se concederán á las palomas que acusen mayor velocidad, aunque correspondan á un mismo concursante.

Los premios irán acompañados de diploma expedido por el CENTRE.

El premio á la paloma designada es compatible con todos los demás.

Los premios se entregarán á los vencedores el día 29

de Junio del mismo año, avisándoles previamente para que puedan recogerlos.

Clasificación

26. El resultado se hará público antes de los 10 días de cerrado el Concurso; cada concursante recibirá un ejemplar impreso ó autógrafo; todos los datos en que se haya basado la Comisión serán convenientemente guardados para su examen si fuese necesario.

27. Se conceden ocho días, contaderos desde la fecha de publicación del resultado, para hacer las reclamaciones que se estimen oportunas; estas deberán dirigirse al Sr. Presidente del CENTRE, quien acusará recibo de las mismas.

No será admitida reclamación de clase alguna transcurrido dicho término.

Disposiciones generales

28. Mientras estén las palomas en poder de la Compañía de ferrocarriles, el CENTRE queda libre de toda responsabilidad.

29. Además de la comprobación automática, será necesario presentar á la Zona Central la primera paloma comprobada en cada palomar, á fin de examinar la anilla Derby, marcas del ala, color, etc. Deberá precisamente presentarse dentro las dos horas de ser comprobada, anulándose aquella primera comprobación, transcurrido dicho término sin verificarlo.

30. Los casos no previstos por este Reglamento serán sometidos al Sr. Presidente de la Sociedad organizadora.

31. Las diferencias que puedan ocurrir entre la Sociedad y concursantes serán juzgadas por la Junta Directiva, asesorada por la Comisión del Concurso, siendo sus resoluciones inapelables.

32. Las reclamaciones serán dirigidas por escrito al Sr. Presidente, quien acusará recibo.

33. Por el hecho de tomar parte en el Concurso, los concurrentes se obligan y conforman al presente Reglamento, renunciando en ningún caso acudir á los Tribunales.

34. La Sociedad es responsable hacia los concursantes respecto al cumplimiento del presente Reglamento y de la garantía de los premios asignados en el mismo.

35. Las palomas irán en jaulas-cestas de cabida espaciosa, en número de 20 y con separación de sexos, prohibiéndose que en las mismas contengan palomas de un solo socio.

36. Toda paloma que concorra al Concurso Derby deberá haber hecho antes un recorrido mínimo de 250 kilómetros, acreditándose dicho requisito por medio de un certificado.

37. La fecha de la entrega de las palomas se avisará con un mes de anticipación.

Venta de anillas

En el domicilio del Sr. Presidente: Durán y Bas, 16, 2.º

Para detalles y encargos, á los individuos de la Directiva.

Aprobado en Junta General Extraordinaria del día 19 de Noviembre de 1911.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

M. Verdaguer

EL SECRETARIO,

Juan Aymami



CENTRE COLOMBÓFIL CATALÁ

FUNDADO EN 14 JUNIO DE 1908

BAJO EL PATRONATO DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

DOMICIO SOCIAL: DURÁN Y BAS, 16. 2.º - BARCELONA

Cuota de socio mensual: Dos pesetas

Se regalan huevos para incubar y parejas de pichones, á los socios que entren de nuevo.

Cuotas rebajadas en los viajes de Educación.

Premios en metálico en los Concursos.

Venta y encargo de anillas de nido, casuelas, nidales, huevos de porcelana y toda clase de objetos colombófilos.

Encargos para la compra de palomas mensajeras de las más importantes razas, en Bélgica.

PEDID EL PLAN DE VIAJES Y CONCURSOS DEL PRESENTE AÑO

NOTA: Todos los martes, no festivos ni días de concurso, á las 10 de la noche tertulia de socios en la Cervecería Munich (Plaza de Cataluña).

